Instrucciones para realizar una disertación

Disertar es razonar, discurrir detenida y metódicamente sobre alguna materia, bien para exponerla, bien para refutar opiniones ajenas.¹ A continuación se sintetizan y actualizan en gran medida los libros IV y V de las *Instituciones Oratorias* de Quintiliano,² que tratan de la estructura y la presentación de las pruebas en las disertaciones judiciales. A día de hoy, el de Quintiliano sigue siendo el modelo para todo tipo de disertaciones, ya sean judiciales, comentarios filosóficos, investigaciones académicas, artículos científicos o tesis doctorales.

1 Estructura de disertación

Una disertación debe constar de las siguientes partes: proemio, narración, tesis, refutaciones y conclusión. Según la retórica clásica,

- 1. **El Proemio** debe captar la atención del lector planteando el problema principal que se va a tratar de forma clara y, si fuera necesario, las principales consecuencias de sus ramificaciones.
- 2. La Narración puede ser un ejemplo, fábula, o mito que ilustren de manera figurada la tesis que vamos a defender. En caso de estar haciendo un comentario crítico de un texto o una película, se trata simplemente de hacer un resumen lo más favorable que podamos lograr a nuestras tesis, y lo más desfavorable a las tesis contrarias.
- 3. **Tesis** serán todas las respuestas que demos a los problemas planteados por la cuestión tratada. Deberemos emplear todos los recursos a nuestro alcance para demostrarlas, esto es pruebas *intrínsecas* y *extrínsecas* (que se tratarán más adelante).
- 4. **Refutaciones** serán las demostraciones de que las tesis contradictorias a las nuestras son erróneas.
- 5. La Conclusión es una recapitulación que sintetiza las ideas principales expresadas a lo largo de la disertación, así como la exposición concisa de la respuesta al problema principal planteado en el proemio.

¹Cf. RAE

²QUINTILIANO, *Obras Completas* Tomo II. 1996. (Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca)

2 Tipos de pruebas

Cuando queremos demostrar nuestras tesis o refutar las contrarias, podemos aportar dos tipos de pruebas, según sean naturales o artificiales, es decir, según demuestren por sí mismas, o necesitemos interpretarlas. A las naturales se las llama también *extrínsecas*, porque su valor demostrativo no se encuentra en el discurso, mientras que en las *intrínsecas* el valor demostrativo depende del modo en que articulemos el discurso, y por requerir del arte del que demuestra son artificiales.

Son **pruebas extrínsecas** o naturales las pruebas que encontramos en los hechos: antecedentes de lo que queramos demostrar, rumores u opiniones ampliamente extendidas y aceptadas, o testimonios en favor de lo que defendemos. En un trabajo académico encontraremos todo esto en las referencias bibliográficas, artículos especializados, o fuentes audiovisuales.

- Antecedentes (¿qué ocurrió?) se exponen de tres maneras: ejemplos, precedentes históricos y sentencias previas sobre aquello que afirmamos. La fuerza demostrativa dependerá de la autoridad de nuestras fuentes.
- Opinión común (¿qué se sabe?) su fuerza persuasiva depederá de lo extendida que esté dicha opinión, y su evidencia adquiere fuerza demostrativa cuando se presentan en forma de axiomas.
- Testimonios (¿quién lo dice?) la fuerza demostrativa de cuya palabra depende la autoridad de las voces, y de si éstas hablan bajo juramento, extorsión ... esto es, si empeñan su palabra en favor de la verdad, o por el contrario su palabra se ve forzada en favor de intereses particulares.

Son **pruebas intrínsecas** (o artificiales) aquellas que sirven para confirmar el asunto. Encontramos tres tipos:

- Indicios (¿qué podemos suponer?) son pruebas intrínsecas que tienen fuerza persuasiva, pero no demostrativa más allá de su evidencia. Por acumulación pueden servir para refutar o demostrar por reducción al absurdo, presentando como inverosímil la negación de nuestra tesis.³
- Argumentos deductivos (o análisis) son argumentos que se apoyan en las demás pruebas. Es conveniente que el esqueleto de nuestra disertación sea un esquema deductivo apoyado en la evidencia de los demás tipos de pruebas.
- Inducción (o síntesis) se produce a partir de ejemplos aportados como antecedentes. Podemos inducir por acumulación de ejemplos, pero ya Hume demostró que por grande que sea el número de éstos, su fuerza demostrativa nunca estará del todo legitimada: por más que haya salido siempre el sol, no tiene por qué salir mañana.

 $^{^3}$ En acciones humanas, suelen darse por demostradas aquellas cuyos indicios muestren m'ovil (¿por qué lo hizo?, ¿a quién beneficia?), medios (¿cómo se hizo?), y oportunidad (¿pudo hacerlo?, ¿cuándo?, ¿dónde? ...)